

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan Hidalgo, firmar contrato de prestación de servicios financieros, FINAGAM S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal signar Convenio de colaboración que celebran por una parte la Procuraduría Federal del Consumidor representada por el Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración, asistido por la C. Italia Almeida Paredes, en su carácter de Directora de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Pachuca y por otra parte el Municipio de Apan Hidalgo, representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal signar el contrato de comodato que celebran por una parte la Procuraduría Federal del Consumidor representada por el Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración y por otra parte el Ayuntamiento de Apan Hidalgo; representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación a quien fungirá como representante del Ayuntamiento para integrar el Órgano de Administración Municipal, conforme a la solicitud

con número de oficio PM/SGM/AYTO/RGNG/013/2022, de fecha 08 de junio de 2022 suscrita por el regidor del Ayuntamiento Naxhyp Gutiérrez Márquez, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento para Delegadas/os y subdelegadas/os del Municipio de Apan Hidalgo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de solución emitido por la Comisión Especial de Contraloría del Ayuntamiento de Apan Hidalgo.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del rol para el uso del vehículo asignado al Ayuntamiento, entre sus integrantes.

11.- Asuntos generales.

Participación del señor Enrique Agis de la comunidad de Chimalpa.

12.- Clausura de la sesión.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador José Gertrudis Cid Vázquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

06 DE JUNIO DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DELEGADO DEL ALCANFOR. Solicita de la manera más atenta la ampliación de drenaje para la comunidad de el alcanfor.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz les informo que el año pasado se les asigno \$600,000.00 para su fosa séptica y para su drenaje, es lo que les pudimos dar.

OFICIO No. PM/SGM/TM/152/2022, 06 DE JUNIO DE 2022, PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL TESORERO MUNICIPAL. Hago entrega del reporte de ingresos del mes de mayo de 2022, con base y en cumplimiento al artículo 104 fracción XV de la ley orgánica municipal.

No hubo intervenciones.

07 DE JUNIO DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE FESTEJOS DE CHIMALPA. Solicitamos apoyo, para la realización de nuestro festival socio-cultural, denominada el festival de la cebada fina, que se llevará a cabo del 22 al 31 de julio del presente año, con lo que pretendemos incentivar el desarrollo económico y cultural de los habitantes de esta región, el apoyo que solicitamos consiste en el pago del talento e infraestructura para el desarrollo de dicho evento, para lo cual anexamos las requisiciones necesarias.




Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: YEXY HEAV ANDREZ C

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Regidor Rafael Alonso Soto en la sesión pasada se quedó de pasarlo a la comisión de eventos especiales, en la cual aún no hemos sesionado, yo si le solicitaría al coordinador se sesione para poder dar una respuesta.

OFICIO No. PM/SGM/AYTO/RGNG/013/2022, 08 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL REGIDOR NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ CON COPIA SECRETARIA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO Y CONTRALORIA. Con fundamento en el artículo 69 de la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo. Solicito se dé cumplimiento al artículo 3° del reglamento para delegadas/os y subdelegadas/os del municipio de Apan Hgo; con el propósito de coordinar y supervisar las actividades y actuar de los delegados y delegadas de este municipio.

Secretario Municipal Ulises Saldaña en relación al tema que leyó la regidora Yeny, ya viene el punto en la sesión, el ayuntamiento tendrá a bien nombrar al representante.

09 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CHIMALPA CON COPIA SECRETARIA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO Y CONTRALORIA. Con fundamento en el artículo 16 del reglamento para delegadas/os y subdelegadas/os del municipio de Apan Hgo; les solicito su intervención con las áreas correspondientes de esta administración municipal que ha bien están a su digno cargo, para que se me auxilie en el convenio de rotación para la venta de productos alimenticios dentro del kiosco de esta comunidad, con el fin de no generar antigüedad y que quienes lo soliciten de la comunidad puedan de la misma manera hacer uso del inmueble, ejerciendo el mismo derecho y condición.

Secretario Municipal Ulises Saldaña creo que tiene que ver con las personas que hoy nos visitan, consideraría que se desahogue dentro del punto que ya esté dentro del orden del día.

Regidor Naxhyp Gutiérrez efectivamente creo que en la solicitud del delegado esta precisamente el tema, pero no es un asunto de solamente solicitar la intervención en la audiencia, entonces está en el punto del orden del día, donde ya está votado, por lo tanto, tendría que ser en su momento, yo solamente voy a manifestar sobre el hecho en el que este tema se expone una situación en la comunidad, por eso yo subí también el asunto del representante de los delegados cada vez que, requiere de la supervisión de este ayuntamiento, requiere de la aprobación o no, o resolución o no, de este ayuntamiento, entonces tendríamos que en su momento exista el representante valorar esta condición, que me parece a mí que no es un conflicto, pero si es una toma de nota a razón de ponerse de acuerdo los habitantes, de ese inmueble, de hecho solicitar a secretaria municipal el hecho de contar con la escritura o no de este inmueble y todos los temas legales que correspondan para nosotros en su momento determinar ¿Cuál es el actuar? ¿cuál será el proceder? de ese inmueble y si es en su defecto el hecho de poderlo utilizar para este fin, por lo tanto sugiero que en su momento lo viertan, si es que lo quieren vertir, ya están anotados, y ahorita es el hecho de poder leer el oficio que está enviando el delegado, lo tomaremos en cuenta para dar un debido proceso.

11 DE JUNIO DE 2022, PARA REGIDORES DE PAN HGO DE CLUB DE BOX APAN HGO. Hago de su conocimiento de nuestro deportista en la disciplina de boxeo de alto rendimiento, nos representara el próximo 13 de julio en Rio de Janeiro Brasil, el cual fue campeón estatal y nacional en los pasados meses donde se ganó el lugar para representar a nuestro país en dicho evento, el motivo es para solicitarles el apoyo económico para poder

asistir a Brasil y poner en muy alto el nombre de nuestro municipio y de nuestro país, ya que la federación no cuenta con todo el recurso para cubrir los gastos necesarios.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz le dimos la oportunidad de hacer una función de box en el auditorio municipal, en la cual vino a vender boletos a \$50.00 creo le fue bien, igual se le dio el pants y \$5,000.00 más, entonces ya está atendido.

OFICIO No. PM/SGM/AYTO/RGNG/013/2022, 13 DE JUNIO DE 2022, PARA LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL REGIDOR NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ CON COPIA A SECRETARIA MUNICIPAL Y AL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 69 de la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo. Solicito se entregue el reglamento interior del trabajo para la administración pública municipal de Apan Hgo; de manera digital a todos los trabajadores de esta administración, con el fin de que se manifiesten de enterados, entregando una lista de acuse a esta regiduría de entrega del mismo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez con el afán o el propósito de que los funcionarios o funcionarias conozcan sus derechos y obligaciones, que no exigen incluso a los trabajadores del sindicato, ese es un reglamento interno para los trabajadores, por lo tanto deberán que conocerlo, además algunos se pueden excusar en razón a que no lo conozco, no lo tengo, no sé dónde está, entonces se solicitó a la contraloría en principio, en segunda de manera digital para no gastar en papel, y es de manera informativa, también es en el hecho de que si alguno de ellos no tuviese el medio electrónico se le podrá imprimir sin ningún problema y tercero es para que tengamos esa relación de acuse para póstumas situaciones, hay trabajadores que se quejan porque no trabajan, otros porque no se les cumple con sus derechos, otros por cualquier situación que están viviendo en la administración, por eso es importante y eso va para todas/os nosotros también como regidoras y regidores pues conocer el reglamento, conocer la legislación, en este caso conocer la reglamentación que tiene nuestro municipio, a veces desconocemos muchos temas como este caso lo del delegado, que debimos de haberlo subido desde el principio porque está en el reglamento, yo invito a todas y a todos leer el reglamento, leer la legislación que compete al Estado de Hidalgo, para tener mayor fundamento y sustento de lo que tenemos, no solamente en el creo, pienso o me imagino, yo creo que debemos estar cada vez más informados y capacitados de lo que estamos haciendo en caso de nosotros de las decisiones, pero también nuestros funcionarios que de repente no pueden estar informados, en razón de lo que está dentro de su competencia y dentro de lo que está en su derecho, entonces fue por ese motivo, me parece que ya lo realizaron.

Secretario Municipal Ulises Saldaña, aunque el reglamento es publicado, ya se le dio tramite a lo solicitado, ya se dio cumplimiento, ya se envió el mismo a todos los directores. Se me olvidaba próximamente se mandará un oficio a los directores invitándolos a una capacitación del reglamento mismo y que externen las dudas que pudieran tener para la realización del mismo.

14 DE JUNIO DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE CHIMALPA. Queremos pedir a ustedes, obtener la certidumbre jurídica de dichos inmuebles para generar en el caso del kiosco una licencia de funcionamiento para poder rentarlo, y lo que pedimos le sea devuelto las rentas impuestas por el uso del kiosco y no pagar renta alguna hasta que no se tenga certeza jurídica sobre los inmuebles que son patrimonio del municipio de la comunidad.

Regidor Rafael Alonso Soto este punto es el que se va a tratar en la sesión.

14 DE JUNIO DE 2022, PARA OBRAS PUBLICAS DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE VOLADORES CON COPIA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO. Solicita tengan a bien realizar un estudio sobre las obras prioritarias que se requieren en la colonia y que serían de gran beneficio para los vecinos, la construcción de un kiosco en el jardín de la colonia, analizar que calles ya están en condiciones de ser pavimentadas, construcción de otra caja de agua, desazolvamiento del jaguey de la colonia, la construcción de un salón de usos múltiples, así mismo áreas de deportes.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz el año pasado se les hizo una obra.

OFICIO No. PM/SGM/TM/152/2022, 15 DE JUNIO DE 2022 PARA AYUNTAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL. Solicita de la manera más atenta actas de cabildo escaneadas en formato pdf correspondientes al segundo trimestre de 2022, con la finalidad de ser enviado a la auditoria superior del Estado de Hidalgo, por lo cual se pide sea entregado a más tardar el 04 de julio de 2022.

No hubo intervenciones.

15 DE JUNIO DE 2022, PARA DE AYUNTAMIENTO DE DELEGADO DE LA COLONIA NIÑOS HEROES. Hago de su conocimiento que en la colonia niños héroes existe la afluencia elevada de vehículos pesados y con exceso dimensional y las calles no son las adecuadas para dichos vehículos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en mi caso he solicitado al director de seguridad pública tanto en comparecencia como en oficio y a la presidenta municipal revisar estos temas, que no solo en esta colonia existen si no en algunas otras colonias donde vehículos pesados tienen esa condición seguramente tienen esa necesidad de estacionarlos al principio y se violenta el tránsito, entonces para ello existe también la reglamentación por donde deben de circular y no solamente estacionarse en lugares que no deben, porque obstruyen en este caso la vialidad de los transeúntes como también de los vehículos, entonces nuevamente le diré al director de seguridad pública para que revisé estos temas y estos casos que seguramente ya le han llegado y si no pues que se le hagan llegar, para que pueda en su momento normar de acuerdo al reglamento existente.

15 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL COMITÉ DE SANTA CRUZ. Solicita de la manera más atenta una combi para poder transportar al ballet que dará realce a nuestro evento, el cual se presentará en nuestras instalaciones con motivo de la ceremonia de fin de curso de la generación 2016-2022, el día 30 de julio del 2022.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya se les atendió y se les va a proporcionar.

OFICIO No. CAAPAN/1063/2022, 20 DE JUNIO DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DIRECTOR DE CAAPAN. Solicita a nosotros tengamos a bien si así lo consideramos conveniente donar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan (CAAPAN) el inmueble ubicado en la calle Ocampo sur No. 29, col. Centro de esta cabecera municipal y que actualmente se tiene en calidad de préstamo. Lo anterior con el fin de llevar a cabo la construcción de un espacio digno para dar atención a la ciudadanía de este municipio y que este organismo operador del agua pueda contar con unas instalaciones propias.




Yax Heman Dero

Regidor Naxhyp Gutiérrez me gustaría también que además de que están enviando un oficio, que enviara un proyecto cada vez que talvez se pueda mal interpretar la norma jurídica porque el ayuntamiento es el que posee dentro de sus facultades todos los bienes inmuebles que existen en el ayuntamiento, por lo tanto el hecho de tener un órgano operador descentralizado, quiere decir que solamente tiene facultades específicas para lo que está en su operación, no así, no olvidando que sigue en resguardo la decisión y la operatividad por parte del municipio, y me refiero estrictamente porque nosotros dentro de la junta de gobierno del órgano operador, esta nuestra presidenta municipal que es presidenta del ayuntamiento como representante y como presidenta del órgano operador, también se encuentran las áreas adscritas a presidencia municipal, en este caso es representante del ayuntamiento, por lo tanto puede estar en comodato y se puede construir, se tendría que revisar la norma jurídica para poder saber en qué se les impide o se les atora realizar dicha condición, en el mismo sentido revisar el proyecto ¿Qué es lo que se requiere? Y ¿Cuánto se va a gastar? Porque si tenemos problemas de otra naturaleza, no en desabasto, si no en la operación en caso de que se llagan a quemar las mufas, los tipos tienen cierto tiempo de vida, etc. la atención constante que se le tienen que dar a la ciudadanía para no dejar en desabasto al municipio porque también tenemos varias comunidades que están operadas por el operador valga la redundancia, y por lo tanto primero tenemos que ver esa situación, y por lo tanto a mi si me gustaría saber ¿Cuánto? ¿de qué? ¿cuál es el proyecto? Y ¿Cuál es el objetivo primordial? Que ahí manifiesta cierta condición, pero a mí en lo particular me gustaría conocer más a fondo sobre este tema que debería presentarse en tiempo y en forma, entonces para que en su momento citemos al director a través de nuestro presidente y nuestro representante para poder tener una mesa de trabajo en su defecto para poder presentar dicho proyecto.

[Handwritten signature]

20 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DELEGADO DE CHIMALPA CON COPIA SECRETARIA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO, CONTRALORIA Y COMISION DE GOBERNACION. Con fundamento en el artículo 3 del reglamento para delegadas/os y subdelegadas/os del municipio de Apan, Hgo. Le solicito que se llevó a cabo el artículo tercero, con el propósito de coordinar, supervisar y controlar las actividades que representamos en nuestra comunidad, para llevarlas a cabo de manera coordinada bajo la supervisión del ayuntamiento.

Regidor Rafael Alonso Soto es el punto que ya está en sesión.

[Handwritten signature]

20 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DELEGADO DE CHIMALPA CON COPIA SECRETARIA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO, CONTRALORIA Y COMISION DE GOBERNACION. Solicitamos de la manera más atenta cumpla con el compromiso que hizo con nuestra comunidad por medio de un oficio que existe con fecha 21 de octubre del 2021, para que la patrulla permanezca directamente para la vigilancia de todos los ciudadanos, ya que la inseguridad sigue creciendo, robo de casa habitación, robo a vehículos, robo a transporte, abandono de personas en mal estado, que fueron ultrajadas, robo a estudiantes de la universidad UAEH, dicha unidad tendrá su comandancia en las oficinas ejidales, la cual cuenta con servicios sanitario para los elementos en turno.

[Handwritten signature]

Regidor Rafael Alonso Soto nada más solicitar a la presidenta y al director de seguridad, siendo que en meses anteriores acompañamos a la presidenta a entregar esa patrulla para que se quede en el lugar donde se estaba trabajando dicha patrulla, por lo que veo la están moviendo y no ha cumplido el director de seguridad, nada más le encargo presidenta que sea así.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz hable con el director y solo mueven la patrulla para cambiar de turno y para ir a comer.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en nuestro caso como integrante de la comisión de seguridad y gobernación cada vez que también fue dirigido a nosotros el oficio, lo revisaremos en la misma condición.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo sugiero que también pongamos ahí un cuaderno o algo para que vayan firmando los que van, la hora que llagan y la hora que salen, para que nosotros tengamos la certeza de lo que están diciendo, porque nosotros no estamos haya y no podemos ver eso, por favor que tenga llave la persona que este con la patrulla para que pueda entrar y permanezca en las oficinas que nos están proporcionando.

Regidor Gabriel Campos como dice la presidenta, se puede hacer una bitácora con el mismo delegado con la comprobación de que este o no este la patrulla y si no en un apartado se haga una parte de observaciones.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HIDALGO, FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS, FINAGAM S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ¿Quién subió este punto?

Oficial mayor Verónica Olvera el síndico.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en mi observación, requiere precisamente de revisar algunos aspectos en relación de ¿a quién va dirigido? ¿para qué? ¿Cómo? ¿hacia dónde? etc. aunque está aquí dentro del anexo todo lo que conlleva la empresa y más, si necesitamos tener mayor información de lo que se está vertiendo, en mi caso falta información.

Regidor María Antonia Olivares yo considero que hay que esperar al síndico, para que el nos haga más amplia la información y también como dice el regidor Naxhyp que dentro de la información que nos mandaron sea un poquito más extensa.

Regidora Kibsain Estefany Castillo no se requiere de la presencia del síndico, cada vez que se nos hicieron llegar los anexos, por lo tanto, considero se debe votar y someter a votación el punto se aprueba o no se aprueba.

Con 0 votos a favor, 2 votos en contra y 11 abstenciones no se aprueba autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan Hidalgo, firmar contrato de prestación de servicios financieros, FINAGAM S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SIGNAR CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR REPRESENTADA POR EL LIC. RICARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR LA C. ITALIA ALMEIDA PAREDES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR ZONA METROPOLITANA DE PACHUCA Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN HIDALGO, REPRESENTADO POR LA C.

[Handwritten signatures] Página 7 | 18

HENX MUÑOZ C.

HENX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mra. J. de A. Olivares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

Secretario Municipal Ulises Saldaña ha tenido cercanía la procuraduría federal del consumidor, como en la supervisión del tianguis y de algunos establecimientos, sobre todo en las basculas verificando que estas tengan el pesaje correcto, se convocó a los tianguistas para que estas máquinas fueran calibradas correctamente, resulta que este servidor público que mandan de la PROFECO creo quedo como regidor en el Estado de Tlaxcala, y el hacía como que venía y no venía, en ese sentido hubo unas quejas que no se atendieron, ello propicio un acercamiento con la Lic. Italia para que esto se formalizara de una mejor manera, establecer un convenio para autorizar a la presidenta proporcione un espacio, incluso capacitar alguien de aquí, yo le propuse a la presidenta que fuera uno de los chicos de reglamentos que precisamente ya trae el tema porque cuando venía PROFECO, siempre acompañaba a esas personas a realizar la supervisión, entonces esto trajo consigo este punto de autorizar a la presidenta a que otorgué un espacio a PROFECO.

Regidor Rafael Alonso Soto si bien es cierto ya teníamos un área de PROFECO, no se si no funciona, no me parece mal, lo que si solicitan piden muchas condiciones los de PROFECO, el lugar, el mobiliario, una persona y ellos prácticamente dan la capacitación y algo de papelería, para mi punto de vista no tanto el comodato, el lugar, porque les podemos dar el lugar y asignar los honorarios y el comodato, solo sería ese mi punto.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo también estoy de acuerdo que se tenga aquí esa Institución cada vez que efectivamente los tramites son un poco complicados porque hay que ir a Pachuca, y estando aquí beneficia al municipio y a los ciudadanos directamente, más sin en cambio también me parece a mí dos cosas, uno es si arrendar el comodato prestar si la oficina, entonces no se ahí como podríamos llegar a un acuerdo y también digo aquí lo que refiere que estaría un supervisor más nuestro personal, me preocupa que dejemos a nuestro personal como encargado o el que atiende, no por otra cosa pero si parecería que nosotros estamos en juez y parte en su momento, me refiero estrictamente a ser de presidencia con el simple hecho se prestaría a malas interpretaciones, entonces yo solamente revisaría esos dos datos, lo aprobaría ahorita y antes de firmar revisar esos datos que pudiesen cambiarse, si firmar el convenio esa es mi propuesta y modificar algunos datos que pudieran apoyarnos para dar una mejor atención.

Regidor Gabriel Campos para la mejora del municipio hacer un convenio donde una persona de ellos se quede de planta aparte de la persona que soliciten de aquí del municipio para la capacitación.

Secretario Municipal Ulises Saldaña solo sé que PROFECO tienen 4 inspectores a nivel distrital, en ese sentido a ellos se les complica tener un inspector permanente, por ello ellos proponen venir a capacitar una vez a la semana y una vez capacitado la persona de presidencia él pueda recibir las quejas indistintamente durante la semana, luego entonces esas más o menos son las formas.

Regidor Rafael Alonso Soto yo creo que no hay necesidad de un comodato, siento que la persona va a capacitar al personal del municipio, no le veo caso asignar el comodato para un lugar que le podemos dar aquí en la presidencia, una oficina de reglamentos o alguna otra oficina.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo iría más allá, porque si bien es cierto que no estaría de manera permanente, eso obliga a tener otras condiciones, si capacitar, yo si pediría como regidor de este ayuntamiento en el entendido y en la aprobación incluso de pagar a una

persona externa por el servicio, me refiero estrictamente por honorarios o en su defecto de manera eventual, me refiero a no tener un personal de la procuraduría en este caso del consumidor, entonces estaríamos ahí entrando en un conflicto porque este órgano es descentralizado y entonces en ese sentido causaría un conflicto, tenemos que revisarlo que la funcionalidad de la persona que nosotros estaríamos designando cada vez para no tener alguna problemática ante la ciudadanía, mi propuesta es sí que vengan la procuraduría, si creo que debe asistir atención pero necesitamos reglamentar e incluso facultades que pudiese tener en mi caso del nuestro bien definidas si lo va auxiliar o solamente va a recibir documentación, ¿Cuál es la operatividad que tendría en este caso el personal que nosotros contrataríamos? Me parece que no sería sano, menos a alguien de reglamentos de esa área que ya está involucrado incluso con los negocios ahora sería juez y parte, en mi caso si sugiero que debemos de revisar este tema, vuelvo a repetir yo si estoy a favor de aprobar que venga en este caso la oficina de la procuraduría pero con la normativa suficiente para no caer después en irresponsabilidad en razón de poder tener algún conflicto en donde nos llevara a otra situación, cuando no es nuestra competencia, nuestra competencia es acercarnos los servicios a la ciudadanía, es super interesante y estoy de acuerdo con dicha condición de darles los espacios que requieren pero si bien es cierto necesitamos poner esa condición de que ayude a poder dar un mejor servicio y no obstaculizar o tener mayor problema. Mi propuesta en relación a la autorización del convenio una vez revisado y autorizado el convenio con la procuraduría por el ayuntamiento.

Regidora Beyssy Karem González digo entiendo, si a lo mejor hay puntos que se deben aclarar, pero yo no le veo problema que se pruebe, cuando en el convenio viene estipulado que tenemos la modificación en 30 días como una terminación anticipada, ósea tenemos esa facilidad en el convenio que si ahorita se aprueba se pueden hacer modificaciones en 30 días.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si en el mismo sentido, por eso lo refiero que una vez que lo autoricemos ósea que si se apruebe, queremos que venga pero revisar bien lo que está en el convenio, una vez que ya estén las modificaciones que se firme, yo estoy de acuerdo en este momento de si autorizar a la presidenta que firme el convenio pero tendremos que hacerle unas adecuaciones o propuestas que ambos tengamos para poder llegar a un acuerdo, si autorizar pero hasta que este firmado porque si pasa que ya está autorizado y fírmale, no hasta que este revisado.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente, no estoy en desacuerdo, si hay que aprobarlo porque si es necesario, solo que tenemos 30 días para poder hacer una modificación, yo propondría que en este lapso de 15 días o menos en una semana, se pudiera revisar este convenio y si hay alguna modificación hacerla en el pleno o en una mesa de trabajo.

Secretario Municipal Ulises Saldaña propongo algo, ahorita lo aprueban y mandamos a traer a Italia para que platique con ustedes.

Regidor Naxhyp Gutiérrez perdón que insista, si estoy totalmente de acuerdo que venga, pero si en el punto de acuerdo aunque esta: análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal signar el Convenio, entonces yo iría: análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal firmar Convenio de colaboración que celebran por una parte la Procuraduría Federal del Consumidor representada por el Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración, asistido por la C. Italia Almeida Paredes, en su carácter de Directora de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Pachuca y por otra parte el Municipio de Apan Hidalgo, representado por la C. María

Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, una vez revisado y signado por la procuraduría y los integrantes del Ayuntamiento.

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba se autoriza a la titular del Ejecutivo Municipal signar Convenio de colaboración que celebran por una parte la Procuraduría Federal del Consumidor representada por el Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración, asistido por la C. Italia Almeida Paredes, en su carácter de Directora de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Pachuca y por otra parte el Municipio de Apan Hidalgo, representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, una vez revisado y signado por la procuraduría y los integrantes del Ayuntamiento.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SIGNAR EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR REPRESENTADA POR EL LIC. RICARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE APAN HIDALGO; REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo ya manifesté que en mi caso no estoy a favor de poder asignarles un contrato de comodato, cada vez que, podría tener otra condición, si ya paso que incluso el propio designado para estar como encargado no venía, no estaba y demás, es una oficina que me parece que debe de estar si a su resguardo incluso firmar un acuerdo o un convenio, no un comodato, cada vez que ellos pudieran hacer y deshacer mientras estén, más la temporalidad que se designa, entonces en mi caso ya lo verti en la parte interior o en su momento lo llevamos a una comisión en el caso de gobernación o en mi caso mi voto sería en contra.

Regidora Beyssy Karem González considero que, si el otro punto que va mutilado a este se va a tener una reunión, en este es el mobiliario que se va a prestar y a la persona que se va a asignar, y como ya lo externo el regidor Naxhyp que se contrate a una persona externa para que no se de este conflicto que puede o no ser la persona de reglamentos, a lo mejor propongo que se posponga este punto ya sea para una extraordinaria o para la próxima ordinaria, una vez que ya se tuvo la reunión con la Licenciada Italia, para ver si en ese tiempo ya se tiene al personal que va a estar exclusivamente en ese modulo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si bien es cierto, estoy totalmente de acuerdo, nada más tendríamos que votarlo para que se vaya en contra y entonces volver a subirlo.

Regidora Beyssy Karem González es que yo propuse el punto de acuerdo, que este punto se tratara en una sesión extraordinaria u ordinaria, porque hasta donde yo tengo entendido si se vota ahorita en contra ya no se puede volver a subir.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente, yo comente hace unos momentos, que no estoy de acuerdo en hacer un comodato, yo si votaría esta parte en contra siendo que, en el convenio ahí se puede estipular que se va a asignar un lugar y se va a asignar una persona.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si recordaran y leyendo nuestro reglamento interior del ayuntamiento, podemos subir nuevamente el punto porque hasta la tercera ocasión y tendría que hacerse un dictamen, etc, pero puede subirse cualquier punto que sea

desechado cada vez que no hay suficiente sustento o argumento de lo que se va a votar respondiendo a tu confianza se podrá volver a subir, está en el reglamento.

Con 7 votos en contra y 6 abstenciones no se aprueba autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal signar el contrato de comodato que celebran por una parte la Procuraduría Federal del Consumidor representada por el Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración y por otra parte el Ayuntamiento de Apan Hidalgo; representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A QUIEN FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORME A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE OFICIO PM/SGM/AYTO/RGNG/013/2022, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITA POR EL REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO PARA DELEGADAS/OS Y SUBDELEGADAS/OS DEL MUNICIPIO DE APAN HIDALGO.

Regidor Naxhyp Gutiérrez vuelvo a manifestar mi condición, en razón de vertir que este punto es importante cada vez que lo dice el artículo 3 que es la vigilancia y el acompañamiento en este caso de un representante del ayuntamiento para que pueda direccionar los trabajos y actividades que pueda ver en la comunidad, como es en este caso un asunto me refiero estrictamente a lo que se va a vertir después en asuntos generales, y es en el sentido estricto de poder llevar a cabo los trabajos, si bien es cierto debemos de elegir a las mejores regidoras y regidores para esta asignación, por lo tanto tengamos esa calidad y calidez en razón de poder poner proponer y poder llevar esos trabajos cada vez de que son importantes para el desarrollo de nuestro municipio.

Regidor José Gertrudis Cid mi propuesta es la regidora María Antonia Olivares.

Con 6 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones no se aprueba que la regidora María Antonia Olivares sea la representante del Ayuntamiento para integrar el Órgano de Administración Municipal, conforme a la solicitud con número de oficio PM/SGM/AYTO/RGNG/013/2022, de fecha 08 de junio de 2022, suscrita por el regidor del Ayuntamiento Naxhyp Gutiérrez Márquez, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento para Delegadas/os y subdelegadas/os del Municipio de Apan Hidalgo.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SOLUCIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE APAN HIDALGO.

Regidora Kibsain Estefany Castillo voy hacer lectura del anexo que ya se les había enviado junto con la convocatoria, respecto al proyecto que emite la Comisión Especial de Contraloría cada vez:

Que el Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Ayuntamiento formados en Comisiones, para estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar se ejecuten sus disposiciones y acuerdos, esta Comisión especial expone la siguiente:

RELATORIA



PRIMERO. -Con fecha 13 de junio 2022, integrantes del Ayuntamiento solicitan a esta comisión Especial sesionar para resolver y tratar asuntos con relación a Secretaría General Municipal de Apan Hidalgo y sus áreas auxiliares.

SEGUNDO. - Con fecha 14 de junio del 2022, y con fundamento en el artículo 92 párrafo segundo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan Hidalgo, comparece el titular de la Secretaría General Municipal de Apan Hidalgo ante esta comisión especial de Contraloría y otros integrantes del ayuntamiento. Por consiguiente, esta Comisión Especial emite el siguiente:

PROYECTO DE SOLUCIÓN

PRIMERO. - La Comisión Especial de Contraloría es competente para estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales respecto al asunto en mención.

SEGUNDO. -Que una vez analizado, discutido y votado en términos del artículo 87, 88, 90, 91,92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, y por estar presentes 4 de los 5 integrantes de la Comisión, SE ACUERDA con 4 votos a favor:

- I. Se brinde capacitación a directores/ directoras, coordinadores y coordinadoras de área respecto al Reglamento Interior del Trabajo para la Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo, por parte de Secretaría General Municipal en coordinación con Contraloría Municipal de Apan Hidalgo.
- II. Que mientras el pleno no determine la incorporación de un área de Recursos Humanos en el Organigrama, todo procedimiento se realizará a través de Secretaría General Municipal.
- III. Se solicita a Secretaría General Municipal, relación de los descuentos, faltas y actas administrativas con motivo y fundamento de su aplicación.

Si bien hacerles mención compañeros que, en el acuerdo segundo, mencionar que en actas de cabildos estable que en el organigrama si se encuentra contemplada el área de recursos humanos, por lo tanto, someto a su consideración del pleno la modificación de ese acuerdo o desechar el párrafo segundo.

TERCERO. -Una vez aprobado por los integrantes del Ayuntamiento en pleno, se solicita a la presidenta municipal ejecute los acuerdos que de este emanen.

Firman los integrantes de la Comisión Especial de Contraloría.

Con 12 votos a favor y 1 abstención se aprueba el proyecto de solución emitido por la Comisión Especial de Contraloría del Ayuntamiento de Apan Hidalgo.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ROL PARA EL USO DEL VEHÍCULO ASIGNADO AL AYUNTAMIENTO, ENTRE SUS INTEGRANTES.

Regidora Kibsain Estefany Castillo solicito me puedan apoyar oficial mayor y el Contador a repartir la información para poder desahogar el punto;

Como es de nuestro conocimiento compañeros en la sesión número 19 con fecha 29 de junio 2021, se aprobó la designación del Automóvil Sedan Chevrolet Cruze Mod. 2016 color Blanco Placas HJW-049-A para el área del Ayuntamiento.

Entendiéndose que es con el objetivo único y específico de coadyuvar a las labores y actividades inherentes y propias de las facultades y obligaciones de los regidores regidoras y el síndico municipal, así como para actividades que aporten al beneficio del municipio y ciudadanos del mismo y no para uso personal y/o familiar.

Sin embargo, se nos ha compartido algunas de las RUTAS POR GPS DEL VEHICULO ya mencionado, así como la relación del registro de los integrantes del ayuntamiento que han hecho uso del vehículo en mención.

En el cual ustedes pueden observar rutas y días que se pudieran considerar que no corresponden al buen desempeño de las funciones de un órgano colegiado de gobierno.

Por lo que solicito a este pleno se considere un control del uso del vehículo, estableciendo un rol, el cual se agregó a los anexos de esta convocatoria para su análisis.

Donde también se lleve a cabo un registro de control en el cual se plasme la firma del regidor o síndico responsable que usara el vehículo, motive y justifique su uso de acuerdo al rol.

Todo esto es expuesto con la finalidad de tener un mejor control del uso del vehículo mencionado, así como evitar el abuso del consumo del combustible y el gasto innecesario del erario público sin una actividad justificada.

Regidora Beyssy Karem González sumándome a la propuesta de la regidora, si quisiera también que en los acuerdos de este grupo se diera el procedimiento para el uso del vehículo, como propuesta en primer instancia sería que la oficial mayor que es la encargada del vehículo tuviera las llaves a su resguardo es decir que ya no se dejen en comandancia, quien usara el vehículo fuera entregar las llaves a la hora que llegaran al domicilio de la oficial mayor para que al que le toque el siguiente día pueda recogerlas con ella, también pediría la justificación del uso del vehículo, en temas en torno a nuestro cargo para que no se suscitara en temas personales, si tenemos que ir a una reunión, si tenemos que ir a una comisión, incluso ir a brindarles atención a las comunidades también hacerlo, sería eso el control de las llaves del vehículo y la justificación del uso del vehículo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo también, porque en algunas ocasiones me he anotado y lamentablemente ya lo tienen ocupado, entonces aquí aparezo una, dos, tres, pero bueno, entonces efectivamente me sumo a la propuesta de hacer el rol conforme a lo que se está proponiendo y si verificar todas estas condiciones que se nos están mostrando y checar efectivamente si se ha usado o no en este tiempo o no, porque en mi caso vuelvo a repetir que no lo he usado.

Regidor Rafael Alonso Soto yo también me uno a la propuesta del calendario, porque por lo que veo hay personas que lo han utilizado 57 veces sábados, domingos, y si en efecto yo creo que tenemos que hacer una comprobación de la utilización del automóvil bien justificada porque si vamos de paseo, yo creo que no es conveniente utilizar el vehículo del ayuntamiento.

Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez si también me sumo a esa observación y si me gustaría saber de estos datos que están aquí, ¿quién hizo uso del auto en esta ocasión? Porque efectivamente veo que son reiteradas veces que una regidora lo usa nada más y me gustaría saber el consumo que ha generado estas 65 veces de uso, no sé si se tenga ese dato o se pueda solicitar.


Página 13 | 18

Regidora Ana Luz Contreras yo también solicito a la presidenta, se nos haga llegar al pleno la información del gasto del combustible del auto del ayuntamiento y también si se pudiera restringir el combustible ya que este es un abuso, por lo tanto, afecta el erario público, y noto que hasta en hoteles a estado el vehículo, en la información que nos entregó la regidora Kibsain.

Regidora Kibsain Estefany Castillo hacer mención que esta información es un pequeño reporte del reporte general que se ha solicitado al responsable que lleva el GPS del vehículo, por medio del síndico quien es quien me comparte de manera digital dicha información, efectivamente se puede determinar quién lo uso, a qué hora, con el control que tiene la oficial mayor, con el rol que tiene el GPS del vehículo, pero a la vez a mi si me gustaría y le solicito presidenta se le de vista a contraloría para que intervenga con las investigaciones correspondientes y sea quien determine si pudiera existir algún procedimiento a ejecutar.

Regidora Ana Luz Contreras también que lo ocupe personal del ayuntamiento únicamente compañeros, y si tuvieran su licencia mejor.

Regidor José Gertrudis Cid de hecho ya hay un rol, ¿verdad?

Regidora Kibsain Estefany Castillo sí.

Regidora Beyssy Karem González si igual digo, en los acuerdos como esta de su conocimiento yo no manejo pero tengo una persona quien es quien maneja, en mi caso que deje una copia de su licencia vigente para evitar cualquier problema, y que el rol del vehículo lo tenga única y exclusivamente la oficial mayor porque como dice el regidor Naxhyp luego nos anotamos y en el entendido que solo lo lleva la oficial mayor y gente externa se anota o algunas otras personas y ya no está el vehículo, es por ello que quede en resguardo el carro de la oficial mayor ya que desde un principio quedo como encargada de llevar el control del vehículo.

Regidor Gabriel Campos bueno escuchando todo lo que está pasando, pues de una manera responsable y si se va hacer de manera adecuada pues entonces quien haga uso del vehículo, ingrese evidencia fotográfica para que sepamos quien lo ocupa y que hace, porque yo en lo personal no tenía conocimiento de esto.

Con 11 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba el rol para el uso del vehículo asignado al Ayuntamiento, entre sus integrantes.

11.- ASUNTOS GENERALES.


Participación del señor Enrique Agis de la comunidad de Chimalpa.

Enrique Agis buenos días, en resumen, el expediente que metimos al ayuntamiento en tiempo y en forma tiene 100 firmas de apoyo, y también comentarles que ahí están los documentos firmados de la renta del kiosco de la señora que vende paletas, comentarles que necesitamos regular, necesitamos incertidumbre jurídica en los inmuebles públicos de la comunidad para que no sucedan estas cosas, porque es lamentable a veces no saber o no conocer a lo que tenemos derechos como delegados en hacer las situaciones, esta señora ha sido presionada aquí esta, ha sido sancionada en pagar una renta, desde febrero se le impuso una renta de \$500.00 de ahí la señora dijo me firmas un contrato y ya no hubo tal, la situación fue de esa acción dijeron sabes que me dejaste el kiosco, ante esa situación el 3 de junio de este año se lleva la situación de una reunión con el delegado en las canchitas para rifar el kiosco, cuando debió haber sido en una asamblea general y no se

hizo así, de ahí al siguiente día la afortunada de la rifa se presenta con la señora que vende sus paletas y le dice yo fui la afortunada y sabes que no tengo recursos para trabajarlo pero para dejártelo me das \$3,000.00 o lo entregas, a esto la señora que vende las paletas le da \$1,500.00 es de ahí cuando partimos de poder ayudarla, es una situación fuera de legalidad, le comentaba has un escrito que te lo firme la señora y le das los otros \$1,500.00 se lo comento y ya no regresó la señora, por cierto la señora es integrante del comité, la otra situación es al tercer día se presenta el delegado y le dice que ella fue la afortunada y decidido dejar el kiosco, pero la condiciona que en 6 meses tiene que dejar el kiosco, pero ahora la resta ya te subió la renta es de \$1,000.00 y \$1,000.00 de depósito, esa es la situación que yo les quiero plantear que completamente esta fuera de todo el proceso de legalidad, la otra queremos que con su aprobación de ustedes nos apoyen en la comunidad como lo han hecho hasta ahorita, también pedimos que a la señora se le reintegre su dinero, porque hasta ahorita desde el 2011 que entro el kiosco en funciones jamás a nadie se le ha cobrado una renta, se ha prestado el kiosco, la señora es madre soltera y sus refrigeradores no los ha pagado, los saco en abonos, para continuar con la situación pedirles de favor nos apoyen en la incertidumbre legal de los bienes inmuebles de la comunidad, como es la plaza cívica para que se emanen acuerdos con reglamentos para ver ¿cómo se va a rentar? Pero con legalidad, la plaza cívica la hizo Gobierno del Estado, por eso es pedirles que nos apoyen para que no haya este tipo de situaciones, porque esto nos lleva a enfrentamientos, la otra es la casa de cultura también fue construida por Gobierno del Estado, las llaves la tienen el ejido de Chimalpa y ellos deciden que hacer y que no hacer, y tiene años que esa casa está ocupada, y ahí no pasa nada, otra situación es el auditorio de la comunidad se remodelo un 80% con el programa del papelito habla con Paco Olvera, en el periodo pasado el delegado que salió tuvo problemas con el comisariado de Chimalpa que yo tengo las llaves del auditorio ejidal y no se las voy a dar, se anduvieron peleando por quién cobraba la renta del auditorio, nuestra propuesta como vecinos es que se le de incertidumbre legal a los bienes inmuebles de nuestra comunidad para ahí desprender con la plaza cívica y poder tener un reglamento para poder decir se renta el kiosco y ya para terminar en la plaza cívica tenemos otro problema, la plaza cívica cuenta con un espacio para el asta bandera, unas jardineras y un kiosco, ustedes saben que nuestra plaza cívica es pequeña, pero el asta bandera fue quitada, yo quisiera preguntarles si algún inspector de obras públicas tiene conocimiento de que el asta bandera se quitó, según creo se va hacer una fuente y es bueno yo no estoy en contra de eso pero que se respete, con todo respeto les pedimos su intervención para que las cosas de Chimalpa se deban de dar como se deben de dar, muchas gracias por su atención.

Con 13 votos a favor se aprueba la participación del ciudadano Eduardo González Castelán.

Eduardo González buenos días, primero aclarar el punto del kiosco, donde a la señora, su servidor al tomar la posición del delegado se le invito a que de alguna manera pasara a entregarlo ya que lleva más de 2 años sin aportar ningún peso para nuestra comunidad y que su beneficio ha sido personal, para ella y su familia , por eso nosotros decidimos entrar con esa cuota, no es una renta como tal, es un apoyo comunitario, no es para su servidor, es para la mejora de nuestra comunidad, porque sabemos que el municipio tiene mucho trabajo y no le alcanza el recurso para solventar las necesidades que creo que nosotros podemos rescatar, en cuestión de lo que maneja aquí el señor Enrique Agis de la casa de la cultura que es manejada por el comisariado es totalmente falso ya que nosotros tenemos las llaves, y esa casa se va a ocupar para unos curso de ICATI que próximamente tendremos en nuestra comunidad, también hablaba de lo del auditorio, el auditorio tuvo problemas con un comisariado comento, si no mal recuerdo el delegado anterior que fue el señor Genaro y luego fue su papá el señor Miguel que no entregaron ni un solo peso en un

 página 15 | 18

Mano de la Señora R
YERY HELEN A D C
[Handwritten signatures]

[Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink]



corte de todas las fiestas que hubo en la comunidad, y eso también lo está manejando el servidor, las llaves y el apoyo que también se maneja para las fiestas, y efectivamente nosotros quitamos el asta bandera ya que no es un lugar adecuado y no es funcional para un asta bandera tenemos conocimiento, es una bandera de piedra que era jardinera en su momento lo habían diseñado para una fuente, y no esta apta para tener ahí el asta bandera, nosotros decidimos quitarla para poner una fuente tipo parque como la que ustedes disfrutaban aquí en su explanada, nosotros y nuestras familias también queremos disfrutar de un espacio de ese tipo, la fuente se va a reubicar con las especificaciones que deben de ser, esas son mis aclaraciones.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si bien es cierto, precisamente por eso en los oficios que se vertieron, tiene que estar interviniendo el ayuntamiento cada vez que la autoridad competente en ese sentido es el ayuntamiento municipal, tendremos que revisar todos los temas, las posturas, los documentos, las ideas, etc, de la comunidad, la comunidad tendrá que alinearse a lo que este ayuntamiento vaya a decidir, de todos es sabido y lo digo con mucho respeto, espero no ofender a nadie pero la comunidad es de muchos conflictos entre unos y otros, por lo tanto no se puede dar gusto a alguien o algunos, se tendría que hacer de acuerdo a la ley, de acuerdo a lo que esta normado, y en su momento buscar el mecanismo para que efectivamente lo que exponen los delegados, tendría que hacerse de una manera más equitativa, cada vez más justa y cada vez más transparente, para que no ocurran este tipo de situaciones que seguramente muchas de las comunidades pudieran estar viviendo, pero específicamente en la comunidad de Chimalpa existe esa condición, en lo cual por ello el reglamento y por eso mi intervención en el asunto del artículo 3 que esta comisión tendrá que revisar para que no solo una persona sea la que pueda o decida sobre darle la comisión al delegado, si no tendrá que ser a través de un órgano colegiado y en su momento tendrá que ser el ayuntamiento, solicitarle a la secretaria municipal la situación jurídica de esos bienes inmuebles que podrán existir o no, entonces tendríamos que regularlos, ya hubo por ahí una situación jurídica donde se trató de colocar un gimnasio al aire libre y alguien se quería adueñar del predio y se tuvo que escriturar a nombre del municipio, toda obra que el municipio realicé en la comunidad tiene que estar a resguardo del municipio, a veces se mal entiende que el municipio se queda con algo y no, es del pueblo, por lo tanto queda a resguardo de las personas que están en su momento pero no pueden hacer mal uso, salvo que los diez votos que sea de mayoría calificada y eso aun así tendría que buscarse jurídica para poderle dar otros fines, entonces yo sugiero apresuremos el hecho de formar el comité, que se decida en su momento quien va a ser el representante, que se le dé la atención a los ciudadanos que han manifestado dicha condición, que se revisé lo que ha sucedido y darle acompañamiento a las delegadas/os y subdelegadas/os para que puedan hacer de sus facultades el hecho de poder brindar información de que nadie puede estar sobre la ley.

Secretario Municipal Ulises Saldaña creo ahí la importancia de darle cumplimiento al artículo 3, si recalcar como dice el regidor Naxhyp tiene que ser apegado a la ley, la administración en este caso con lo que cuenta la comunidad, se hizo una revisión superficial con el señor Enrique Agis si formaba parte la explanada de la comunidad no se encontró nada, luego el artículo 16 del reglamento para delegadas/os y subdelegadas/os del municipio en su fracción VI dice: recabar la opinión de las/os vecinas/os para elaborar su programa de trabajo el que deberá estar acorde con los planes de desarrollo y urbanización del Ayuntamiento; una vez concluido, deberá presentarse a la/el presidenta/e municipal a través del órgano de la administración municipal.

Regidor Rafael Alonso Soto es necesario conformar el órgano de la administración porque de ahí va a partir mucho la organización y la operación con los delegados, y también nos

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin, including 'Ma. Gpe. Huanos' and 'Xeny Hernandez']

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Respondiendo a tu confianza' and 'MEX']

se en qué se sesión se pueda retomar el punto del representante del Ayuntamiento para integrar el Órgano de Administración Municipal.

Regidora Kibsain Estefany Castillo también estoy con las propuestas que han mencionado, propongo que en la siguiente sesión ordinaria ya se considere al integrante que va a representar al Ayuntamiento para las decisiones de conformidad con el artículo 3 del Reglamento para Delegadas/os y subdelegadas/os.

Con 13 votos a favor se aprueba la participación de la ciudadana Alejandra Ramírez Alvarado.

Alejandra Ramírez buenos días, muchas gracias por su tiempo, desgraciadamente es una vergüenza que en Chimalpa estemos divididos, como todos lo saben es Chimalpa y Tlalayote, si queda alguien de Chimalpa los de Tlalayote se enojan y si queda uno de Tlalayote los de Chimalpa se enojan, y así es sucesivamente y no le damos gusto a nadie, estoy ahí soy madre soltera de ahí me sustento he sacado a mis hijos adelante, son profesionistas gracias a Dios y la verdad estoy ahí por necesidad, yo hago la limpieza de las jardineras, hago mantenimiento del kiosco, desde que estoy ahí se ha dado un ambiente familiar porque vendo paletas, no vendo cosas que no van, salen los de la primaria, los de la secundaria, los de la universidad y pues se sientan a comer un helado y ven el kiosco con la seguridad de que está limpio, antes no lo estaba, estaba lleno de basura, de suciedad de perro, yo pago a cierta persona para que me ayude hacer la limpieza, siento que no ofendo a nadie, siento que estoy haciendo un beneficio, llega gente de fuera a comprarse una paleta de Apan, los jugadores que prueban mi producto y les gusta y vuelven a regresar, muevo la economía compro mis productos en las tiendas de allá, ósea estamos realizando nuestro pueblo, soy una mujer como todas que quiere salir adelante y a veces nos echamos tierra en lugar de salir adelante, y siempre le hacen así pasa un delegado y pasa el otro y siempre es lo mismo, es una vergüenza que Chimalpa en lugar que estemos aquí tratando problemas que realmente son importantes de nuestra comunidad estamos tratando problemas insignificantes hay calles que cuando llueve están llenas de lodo ya parecen lagunas, esos son temas importantes, siento que hace falta apoyo y debemos de unirnos como comunidad, ya no estar divididos, y a veces fomentamos esa división con personas que llegan al puesto como se sienten con poder en determinado momento yo hago esto y hago lo otro porque le llevo la contraria al otro, y no se vale hay que salir adelante unidos y no desunificar al pueblo, muchas gracias.


12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 38° sesión ordinaria pública, siendo las 11 Horas con 07 minutos del día 21 de Junio del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Guadalupe Muñoz Romero
 Presidente Municipal.

C. José Saúl Bautista González
 Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor



C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora